



Buenos Aires, 28 de Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 240 /2013**

**VISTO:**

La presentación de la Jefe de Departamento Unidad de Políticas Penitenciarias, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia la Dra. Anabella Hers Cabral en su carácter de Jefe de Departamento Unidad de Políticas Penitenciarias solicita el pase de la Dra. Beatriz Celia Rial.

Que la agente Rial actualmente presta funciones en la Unidad Consejero, Dr. Daniel Fábregas, en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante. Posee título de abogada.

Que la presente solicitud se efectúa con la conformidad del Sr. Consejero, Dr. Daniel Fábregas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer el pase de la agente Dra. Beatriz Celia Rial, Legajo N° 3317, para desempeñarse en la Unidad de Políticas Penitenciarias, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Unidad de Políticas Penitenciarias, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 240 /2013**

Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires